



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.-

RESOLUCION N° 560/2006

VISTO:

La Res. N° 355/04, la Actuación N° 13623/06 y el Memo RRHH N° 3419/06; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 355/04, se le otorgo a la Sra. Nora Cristina Todini, quien se desempeñaba como Prosecretaria Administrativo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 2, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a partir del día 22 de marzo de 2004 y hasta el alta definitiva.

Que mediante Actuación N° 13623/06, tramita la presentación de la agente Todini, acompañando el certificado médico extendido por la Médica Psiquiatra que la atiende, donde se otorga el alta médica, sugiriendo su reinserción laboral de manera gradual, con una jornada reducida por un lapso de 3 (tres) meses, y con un cambio de lugar de trabajo.

Que dicha solicitud se fundamenta en el cuadro de descompensación psicopatológica con síntomas depresivos, ansiosos y fóbicos secundarios que sufre la agente, debido a factores ambientales de gran exigencia y presión propios de la naturaleza de sus funciones.

Que el Departamento de Recursos Humanos, mediante memorándum de fecha 18 de julio del año en curso, informa que la Sra. Todini goza del 50% de sus haberes, a partir del 22 de marzo de 2006, de conformidad con el art. 75.2 del Reglamento Interno, por lo que el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén Pereyra, solicita se la abone la totalidad de sus haberes, en razón de encontrarse prestando servicios en los términos fijados por la profesional médica que la asiste.

Que, asimismo, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de que se traslade a la Sra. Todini a la Oficina de Jurisprudencia del Ministerio Público a cargo de la Dra. Norma Chiaparrone, en atención al certificado médico que recomienda un cambio de ambiente laboral.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tener por concluida, a partir del 22 de marzo de 2006, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Nora Cristina Todini (LP 303), que fuera concedida por Res. N° 355/04.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. N° /2006.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Nora Cristina Todini, LP 303 actual Prosecretaria Administrativa en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 2, preste servicios en la Oficina de Jurisprudencia del Ministerio Público, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese al Sr. Fiscal General Adjunto, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 560 /2006

Juan Sebastián De Stefano
Secretario del Comité Ejecutivo

Carla Cavaliere
Presidenta